

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°34

RECOLETA, 26 FEBRERO DEL 2019

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente lo informado por Ord. N°25 de fecha 07 de febrero de 2019, del Directora de Administración y Finanzas doña Luisa Espinoza San Martín; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR CADUCAR LAS PATENTES DE ALCOHOL QUE A CONTINUACION SE SEÑALAN, EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 7° DE LA LEY N°19.925, SOBRE ALCOHOLES, POR NO HABERSE PAGADO AL 31 ENERO DE 2019”.

ROL	RUT NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE ALCOHOL
4-502467	03039197-7	CASTRO URBINA MARIA AURISTELA	NUEVA RENGIFO 381	E CANTINAS BARES, PUBS Y TABERNAS
4-510517	05636505-2	GOMEZ FUENTES ELVIA ROSA	PEDRO DONOSO 565	A DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-510655	06611233-0	REYES GONZÁLEZ DANIEL RIGOBERTO	LIRCAY 575	A DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Doña Alejandra Muñoz Díaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

JJG/pgs.

- Control
- Jurídico
- D.A.F
- D.A.C.
- Adm. Municipal
- Secret. Municipal



JIMENA JIMENEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)